



INFORME DE SUPERVISION

Fecha:	6	de	agosto	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		CONVENIO			
Contrato No.	CPS-068-2025	DE			
Disponibilidad y Registro presupuestal: GDP No. 0000121 del 24 de febrero de 2025 RCP No. 355 del 13 de marzo de 2025					
Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.009.3906014.91119.16.0.01.0001					
Línea estratégica: Desarrollo Económico y Competitividad					
Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación					
Indicador y meta de producto: Servicio de asistencia técnica, numero de asistencias:1.					
Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación					
Proyecto: Mejoramiento en la coordinación y ejecución en los procesos urbanísticos, radicado en el banco de programas y proyectos municipal No. 202500000009685					
Objeto del contrato: Prestación de servicios Jurídicos para el fortalecimiento de procesos urbanísticos del Municipio de Ginebra Valle del Cauca.					
Supervisor	Nombre: José Luis Salcedo Escobar C.C. 14.651.371 Cargo: Director del Departamento Administrativo de Planeación Teléfono: 3145759953				
Contratista	Nombre: Claudia Femanda Jaramillo Martínez C.C. 1.114.450.523 Cargo: Contratista Dirección: Carrera 9 #6-11 Guacarí Teléfono: 3157516499				

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en junio de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de junio de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Planeación.



VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Actividad 1.</u> Revisión Jurídica de las solicitudes de licencias urbanísticas ✓ <u>Actividad 2.</u> Revisar los actos administrativos que se expidan resolviendo una solicitud de licencia urbanística cuando se lo presenten. ✓ <u>Actividad 3.</u> Proyectar los actos administrativos que resuelvan los recursos interpuestos contra la resolución que decidan las solicitudes de licencia urbanística y los demás trámites. ✓ <u>Actividad 4.</u> Emitir conceptos solicitados por el director Administrativo de Planeación. ✓ <u>Actividad 5.</u> Resolver los derechos de petición, solicitudes y acciones judiciales, interpuestos ante el Departamento Administrativo De Planeación sobre licencias urbanísticas y demás temas concernientes al urbanismo. ✓ <u>Actividad 6.</u> Apoyar en las cuentas de cobro y estudios previos de empresas de servicios públicos y convenios con Bomberos voluntarios del municipio de Ginebra.
--	---

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de junio de 2025.	100,00 %
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100,00 %
Otras consideraciones	N/A	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
N/A	N/A	



SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1. Revisión jurídica de las solicitudes de licencias urbanísticas y actos de reconocimiento de la existencia de edificaciones que se tramiten ante el Municipio.

- ✓ La contratista realizó la revisión jurídica y actas de observación de 12 solicitudes de licencias urbanísticas que se relacionan a continuación en la evidencia.
 1. CRI-0533-25 María Teresa Orejuela García
 2. CRI-0524-25 Ligia Fernanda Segura
 3. CRI-0507-25 Sociedad Romana Prado SAS
 4. CRI-0500-25 Luisa María Bastidas Alban
 5. CRI-0479-25 Ramiro Chávez Trejos
 6. CRI-0457-25 María Elena Delgado
 7. CRI-0449-25 Higor Fred Pérez Vargas
 8. CRI-0437-25 Andrés Melo Trujillo
 9. CRI-0429-25 Lorena Tenorio Calero
 10. CRI-0415-25 Jesús Alexander Echeverry Marín
 11. CRI-0412-25 Tasoca SAS
 12. CRI-0121-25 Prisma Star SAS

Actividad 2. Revisar actos administrativos que se expidan resolviendo una solicitud de licencia urbanística cuando se lo presenten.

- ✓ La contratista realizó la revisión jurídica a 6 resoluciones de licencias urbanísticas que se relacionan a continuación en la evidencia.
 1. Resolución no. 76306-0-25-058 19 de junio del 2025 "por medio de la cual se entiende desistida una solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva". Cri-1490-23-Cristian David Arteaga Restrepo-la novillera
 2. Resolución no. 76306-0-25-059 19 de junio del 2025 "por medio de la cual se entiende desistida una solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva" cri-1491-23- Cristian David Arteaga Restrepo - la novillera
 3. Resolución no. 76306-0-25-060 19 de junio del 2025 "por medio de la cual se entiende desistida una solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva" cri-1492-23- Cristian David Arteaga Restrepo -la novillera



4. Resolución no. 76306-0-25-061 19 de junio del 2025 "por medio de la cual se entiende desistida una solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva" cri-1492-23-Samantha Caicedo Herrera-la novillera
5. Resolución no. 76306-0-25-062 19 de junio del 2025 "por medio de la cual se entiende desistida una solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva" cri-0335-24-Diego Fernando Cobo Arias-la novillera
6. Resolución no. 76306-0-25-065 27 de junio del 2025 "por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de modificación a la licencia urbanística de urbanización en la modalidad de desarrollo aprobada mediante resolución número 76306-0-23-339 del 20 de junio de 2023. Cri-0277-25-Inversiones y Asesoría SFT SAS-costa rica

Actividad 3. Proyectar los actos administrativos que resuelvan los recursos interpuestos contra la resolución que decidan las solicitudes de licencia urbanística y los demás trámites.

- ✓ En dicha actividad no se registraron tramites y/o solicitudes interpuestas ante la dependencia por ciudadanos, por lo tanto, no se generaron recursos de reposición.

Actividad 4. Emitir conceptos solicitados por el director Administrativo de Planeación.

- ✓ La contratista emito los siguientes conceptos jurídicos:

CONCEPTO No. 1. Asunto: Viabilidad legal de destinar una franja del predio donde se encuentra ubicado el parque recreacional municipal de Ginebra Valle del Cauca, para espacio público. Predio Identificado con matrícula predial 373-49357.

En el cual jurídicamente, se da viabilidad para que el municipio de Ginebra, a través de la Oficina de Planeación y mediante acto administrativo de la autoridad competente, destine una porción de terreno de 1.50 metros del predio del parque recreacional municipal al espacio público, siempre que se garantice que no se afecte el uso principal del equipamiento existente y que exista justificación técnica de necesidad para la movilidad en la zona. Dicha actuación no requiere autorización del Concejo Municipal, salvo que implique modificación del EOT o disposición de bienes sujetos a régimen especial. La franja conservaría su naturaleza pública, pasando de bien fiscal a bien de uso público.

- ✓ **CONCEPTO No. 2. Asunto:** legalización de predios.

El día 30 de junio de 2025 en reunión con funcionario de la Super Intendencia de Notariado y Registro SNR, José Llanos, con el fin de dar inicio al proceso de legalización e identificación registral de predios urbanos de propiedad municipal, los cuales se relacionan a continuación:

- Escuela Carlos Tascón – Calle 4 #1-14



- Casa de la Cultura – Carrera 3 #4-51/59
- Parque Municipal – Entre carreras 3 y 4, calles 4 y 5
- Escuela Miguel Antonio Caro – Carrera 5 #7-18
- Escuela Manuela Beltrán – Carrera 5 #8-30, Calle 11, Calle 12, Carreras 5A y 5B
- Plaza de Mercado – Calles 11 y 12, Carreras 4 y 5

Se dejan como anexos: Documentos certificados especial de pertenencia, sin antecedente registral, enviados vía correo electrónico jose.llano@supernotariado.gov.co el día 02 de julio de 2025, hora 11:18 am.

Actividad 5. Resolver los derechos de petición, solicitudes y acciones judiciales, interpuestos ante el departamento Administrativo de Planeación sobre licencias urbanísticas y demás temas concernientes al urbanismo.

La contratista dio respuesta a las siguientes solicitudes

1. Derecho de petición radicado por el señor **JOHN BYRON ZAPATA ATEHORTUA**. En el cual se solicita se corrija el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Ginebra, Valle del Cauca "Unidos para Avanzar 2024-2027" 2024–2027, para ajustarlo al periodo Constitucional completo: 2024–2028, es decir, desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2028.
2. Derecho de petición señora **NORALBA PERDOMO VIDARTE CRI-0420-25** radicado en esta dependencia el día 5 de mayo de 2025, mediante el cual se solicita la finalización del proceso de legalización del predio identificado con matrícula inmobiliaria N.º 373-28304, iniciado en el año 2019 y que no tuvo continuidad, me permito dar respuesta a su solicitud con base en el análisis de la documentación allegada inicialmente, así como la entregada en la reunión sostenida el 20 de junio de 2025 entre usted y el suscrito Director.
3. Derecho de petición radicado por el señor **EDIER QUICENO SASTOQUE RADICADO N° CRI-0554-25** donde solicita información sobre licencias para unas gradas, vigas, muros, costales de arena y balastro, ubicados en la parte del frente de una vivienda en Costa Rica Valle del Cauca, adjunta fotos de evidencia. Se da respuesta a la misma refiriendo que estos fueron construidos como barreras y localizados con el fin de evitar que las aguas escorrentías y a las aguas lluvias ingresaran a las viviendas.
4. Derecho de petición radicado por la señora **LINA LOPEZ MUÑOZ** recibido el día 22 de mayo de 2025 vía correo electrónico "PETICIÓN Señor alcalde, es mi interés conocer con certeza y claridad, el estado actual del instrumento de ordenamiento territorial de su municipio (POT, PBOT o EOT), para lo cual necesito su colaboración respondiendo las siguientes preguntas":



5. La contratista realizó atención a 9 personas, para brindar asesoría jurídica y de requisitos de licencias., Maria Cobo, Antonio Castillo, Alexander, Antonio Castro, Marta Salazar, William Hoyos, Rodrigo Carabali, Noralba Perdomo, Gloria Viscue.
6. La contratista realizó reunión con la señora Noralba Perdomo, el día 20 de junio de 2025 a las 9 am, en la cual se le dan unas Conclusiones y recomendaciones para avanzar en la regularización de bien inmueble.

Actividad 6. Apoyar en las cuentas de cobro y estudios previos de empresas de servicios públicos y convenios con Bomberos voluntarios del municipio de Ginebra.

- No se registraron.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- ✓ Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- ✓ Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- ✓ Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- ✓ Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- ✓ Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- ✓ Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista Adjunta a este informe aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes del mes de junio No. 78811340 y comprobante de pago 1400105330 pagada el 29 de junio del 2025, presentada para el mes de junio de 2025. según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.



SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$8.000.000	Pago 1	Julio	\$ 4.000.000	Pagada
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Valor total del contrato	\$8.000.000				
Valor pagado	\$ 4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
<p>Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado. ✓ Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. ✓ Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. ✓ Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA. ✓ Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.



SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Fecha del próximo informe	Día N/A	De	Mes N/A	de	
---------------------------	---------	----	---------	----	--

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los

06	Días del mes de	agosto	de	2025
----	-----------------	--------	----	------

JOSÉ LUIS SALCEDO ESCOBAR

Director del Departamento Administrativo de Planeación